

Bogotá D.C, enero de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 30-01-2026 Hora: 11:26 AM
ORIGEN 250 GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / YUDY ENSUENO GARZON
COLORADO
DESTINO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ASUNTO TRASLADO POR COMPETENCIA SPE-GRC-2026-ER-0000420
OBS N° Folios:0
SPE-GRC-2026-EE-0000373
Al contestar cite este número

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia del Derecho de Petición radicado con el número SPE-GRC-2026-ER-0000420 del 27 de enero de 2026.

Respetados Señores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a trasladar para que sea atendida en el marco de sus competencias la comunicación suscrita por un Usuario (a) Anónimo mediante la cual solicita:

“...Pongo en conocimiento de este organismo de control, para lo de su competencia, los siguientes hechos que podrían constituir faltas disciplinarias: Se solicita investigar al señor Camilo Velásquez Isaza, Director Técnico del Equipo de Discapacidad de la Alcaldía de Medellín, por presunto nepotismo, conflicto de intereses y favorecimiento indebido, en contravención de la Constitución Política y el régimen disciplinario colombiano. El señor Velásquez Isaza habría utilizado su cargo e influencia institucional para beneficiar laboralmente a su pareja sentimental Natalia Diez, a familiares Mónica Alzate, Daniel Velásquez, Tatiana Velásquez y Ana Sepúlveda, y a amigos Pablo Toro y Camilo Gallego, vinculados al Equipo de Discapacidad y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, aun cuando pudieran cumplir requisitos de idoneidad, lo cual no elimina la prohibición legal de trato preferencial por vínculos personales...” (Sic)

Por lo anterior, se traslada para que desde su despacho se brinde respuesta de fondo directamente al usuario a esta petición dentro del marco de sus competencias. Por lo tanto, solicitamos se emita respuesta al usuario y, por favor, se nos remita copia de la mencionada respuesta.

Cordialmente,

SERGIO A. RINCÓN VELANDIA

Coordinador
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Proyectó: Yudy Garzón Colorado - Relacionamento con el Ciudadano.



@servicio
empleocol



@SPE
Colombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo

